## GOBIERNO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea Legislativa 2<sup>da</sup> Sesión Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2021-0090

23 de agosto de 2021

Presentada por el señor Rivera Schatz

23 AUG 2021 AM 10/39

SUCREMENTO DEL SEMADO

## AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

A tenor con las facultades de este honroso cuerpo legislativo y conforme a lo dispuesto en la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada), el senador que suscribe solicita que en un término que no exceda diez (10) días calendario, que todas las agencias, corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico sometan al Senado de Puerto Rico información sobre todo reglamento, carta circular u otro tipo de documento normativo que a la fecha de esta petición, se encuentre pendiente para aprobación ante la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF). Dicho requerimiento deberá incluir la siguiente información detallada:

- Título del Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo.
- Fecha exacta en que la documentación fue sometida ante la JSF.
- Fecha de última solicitud de información adicional por parte de la JSF sobre el referido reglamento, carta circular o documento normativo.
- Nombres y títulos de las personas que han formado parte de las discusiones por parte de la JSF, incluyendo empleados y consultores.
- Minutas de reuniones sostenidas con la JSF para discutir el Reglamento, Carta
   Circular u otro tipo de documento normativo.

- Comunicaciones escritas, incluyendo correos electrónicos entre las agencias corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico y la JSF sobre el Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo.
- Documentos complementarios de comentarios al reglamento, incluyendo entre otros: tablas comparativas y reglamento con "track changes".
- Naturaleza de la documentación sometida incluyendo una explicación sucinta sobre aquellos asuntos programáticos de la entidad gubernamental que dependen de la aprobación del Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo.
- Gastos incurridos por concepto de traducción.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 23 de agosto de 2021.

Respetuosamente sometida,

Thomas Rivera Schatz